



DECRETO N° 3272 /

LAJA, Octubre 26 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. y JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo a contrata, Grado 15* E.M.-
- 2.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 3.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. y JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo a contrata, Grado 15* E.M. por el día 26 de Octubre del 2010
- 2.-**DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción a rendir Prueba de Acreditación del Portal Mercado Público
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 26 de Octubre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDES

MGV/ABRD/jaiip
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM
(solo 3 ejemplares)